

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)

2020/3541 *Aprobación inicial del expediente número 03/2020 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente.*

Anuncio

Con fecha de 9 de julio de 2020, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 03/2020 del Presupuesto General del año 2020, por importe de 201.852,87 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante este Ayuntamiento. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Villardompardo, a 18 de septiembre de 2020.- El Alcalde, FRANCISCO LÓPEZ GAY.